

FECHA: 07/03/2014  
EXPEDIENTE N°: 518/2008  
ID TÍTULO: 2500607

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se modifica la estructura del plan de estudios y la distribución de créditos

## DETALLE

## 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos.

## 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualizan las Normas Académicas.

## 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios.

## 5.2 - Actividades formativas

Se actualizan las actividades formativas.

## 5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación.

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican las fichas de las materias.

## 10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica el Cronograma de implantación

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

Corrección de erratas en la tabla y adaptación de los reconocimientos a las nuevas asignaturas de grado.

Madrid, a 07/03/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken